



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE
DOÑA MARIA JAVIERA VERGARA DIAZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 2361

CHILLAN VIEJO, 24 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1030 de fecha 22.02.2021, que modifica horas de docente titular desde el 01.03.2021 hasta el 28.02.2022, por 38 horas cronológicas semanales.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1018 de fecha 07.02.2022, que modifica horas docente titular desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 38 horas cronológicas semanales.

CONSIDERANDO:

- a).-Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.02.2023
- d).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: MARIA JAVIERA VERGARA DIAZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA HISTORIA Y GEOGRAFIA
CARGO	: DOCENTE AULA Y COORDINADORA EPJA
JORNADA	: 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 32 HORAS MEDIA GENERAL
	: 06 HORAS MEDIA COORDINACION EPJA GENERAL
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: NO TIENE

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMD / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo,**
Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

